

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE SUJECCIÓN PASIVA DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito emite el Certificado de Sujeción Pasiva, documento que acredita si una persona natural o jurídica se constituye en sujeto pasivo del Impuesto de Patente Municipal y/o Impuesto de 1,5 por mil sobre los Activos Totales correspondiente al último ejercicio fiscal terminado. El certificado se emite por cada ejercicio fiscal y constituye un documento informativo sobre la obligatoriedad del contribuyente respecto de los mencionados impuestos. El certificado se emite de manera anual y su emisión inicia a partir del ejercicio fiscal 2025, correspondiente al año tributario 2026.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen o hayan desarrollado actividades económicas dentro del Distrito Metropolitano de Quito y requieran obtener el Certificado de Sujeción Pasiva del Impuesto de Patente Municipal y/o Impuesto de 1,5 por mil sobre los Activos Totales correspondiente a un ejercicio fiscal determinado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Certificado de Sujeción Pasiva correspondiente al último ejercicio fiscal terminado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. RUC

¿Cómo hago el trámite?

En Línea

1. Ingresar al Portal de Servicios Municipales <https://servicios.quito.gob.ec/>
2. Escoger la opción Iniciar Sesión e ingresar usuario (número de RUC), contraseña y código de verificación
3. Ir a la opción Portal Tributario, y seleccionar la opción Declaraciones > Patentes > Certificados contribuyente
4. Seleccionar Generación del certificado
5. Descargar Certificado de Sujeción Pasiva

Presencial

1. Acudir al Balcón de Servicios de cualquier Administración Zonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito
2. Solicitar la emisión del Certificado de Sujeción Pasiva del último ejercicio fiscal terminado
3. Presentar la documentación correspondiente
4. Genera el certificado de sujeción pasiva
5. Entrega el Certificado de Sujeción Pasiva al solicitante

NOTA: Para la emisión del Certificado de Sujeción Pasiva, el contribuyente no debe mantener valores pendientes de pago. Puede cancelar a través de la página web servicios.quito.gob.ec con tarjeta de débito o crédito o acercarse a una entidad financiera presentando la orden de pago.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

En línea

Servicio habilitado de lunes a domingo de 03:00 A 21:00.

Presencial

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 ininterrumpidamente.

La atención se realiza en los balcones de Servicios de las Administraciones Zonales:

CALDERÓN Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

ELOY ALFARO Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

EUGENIO ESPEJO Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira. LA DELICIA
Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.

LA MARISCAL Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel
Business Center, PB.

LOS CHILLOS Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.

MANUELA SÁENZ. Dirección: Simón Bolívar Oe4-41 entre García Moreno y Venezuela, Centro Comercial La Manzana, local 2

QUITUMBE Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

TUMBACO Dirección: Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

BICENTENARIO Dirección: Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional.

CHOCO ANDINO Dirección: Calle Pichincha, diagonal al parque central de Nanegalito, parroquia rural de Nanegalito

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículos. 491 literales (e,i).
- [Código Tributario](#). Art. Artículo. 35.
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Capítulo IV del Libro III.5 .
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Capítulo VIII del Libro III.5 .
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Capítulo I del Libro III.1 .
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Artículos desde el 546 al 555.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	14
2026	05	0	250
2026	04	0	234
2026	03	0	502
2026	02	0	275
2026	01	0	503
2025	12	0	643
2025	11	0	651
2025	10	0	692
2025	09	0	892
2025	08	0	937

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	1834
2025	06	0	577
2025	05	0	296
2025	04	0	195
2025	03	0	171
2025	02	0	272
2025	01	0	311
2024	12	0	378
2024	11	0	321
2024	10	0	313
2024	09	0	343
2024	08	0	1051
2024	07	0	1879